

Política del Sistema Integrado de Gestión

PLastimet S.A.C. organización dedicada a la ejecución de obras de construcción que cuenta con amplia experiencia en el rubro, define esta política de su sistema integrado de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y Antisoborno, asumiendo los siguientes compromisos.

1. Comprometernos con la **satisfacción de nuestros clientes y la búsqueda de la mejora continua** en la ejecución de nuestros procesos, gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión anti soborno en nuestros centros de trabajo y obras.
2. **Promover la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y visitantes** mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales. Por ello, se proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
3. **Garantizar la participación y consulta** activa de los trabajadores y sus representantes dentro del sistema de gestión integrado.
4. **Eliminar los peligros y reducir los riesgos** de seguridad y salud en el trabajo, aplicando la jerarquía de controles.
5. **Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno** que se pudiera dar en la organización, demostrando el compromiso con la responsabilidad, a través de la promoción de una cultura ética y aumentando la confianza de las partes interesadas sobre la manera de realizar las actividades de la organización.
6. **Asegurar que ningún trabajador de TANOS CONSTRUCTORA E.I.R.L sufra represalias**, discriminación o medidas disciplinarias por dar a conocer su planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
7. **Promover y garantizar la formación y la toma de conciencia** de nuestros colaboradores con el fin de potenciar sus competencias para la mejora del desempeño de nuestro sistema integrado de gestión.

8. **Aplicar lo establecido en el código de ética, sin perjuicio de las consecuencias legales** que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presenta política en cuanto actos de sobornos y corrupción.

9. **Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, requisitos legales y otros requisitos** pertinentes, aplicables a la Seguridad y Salud en el trabajo y anti soborno. Asimismo, **cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión antisoborno.**

10. **Mejorar continuamente** su sistema integrado de gestión, con la finalidad de mejorar el desempeño del mismo.

Por último, **TANOS CONSTRUCTORA E.I.R.L** asignará la **función de cumplimiento antisoborno**, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades que representen riesgos de soborno.

Aprobado por Gerente General.